

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN GENERAL**

1 NÚMERO DE ACTA

2 **SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En Upahuacho, a los 16 días del mes de enero del año 2024, en la oficina de abastecimiento, a las 10 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución Gerencial N° 078-2023-MDU/GM], encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2023-MDU/CS primera convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FORMULACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE FICHA TECNICA DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL AY-1218: TRAMO EMP. AY-116 (UPAHUACHO) - LLANCAMA - RACCHI - COCHANI - YANAMACHAY (DESV. CALPAMAYO - SICUYA, DISTRITO DE UPAHUACHO - PROVINCIA DE PARINACOCNAS - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, a fin de efectuar la APERTURA , ADMISIÓN,CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.

3 **SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	EDWIN E. QUISPE ALFARO	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA
		Suplente			
Primer Miembro	JUAN C. LUCANA ESPINOZA	Titular	X	Dependencia:	DESARROLLO URBANO RURAL E INFRAESTRUCTURA
		Suplente			
Segundo Miembro	EDWARD I. ZAPAILLE CORDOVA	Titular		Dependencia:	AREA TECNICA UNICIPAL
		Suplente	X		

4 **DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	PALOMINO GUTIERREZ ROSLYN YANINA	10283153474
2	MONGE GALA RIDER WALTER	10460057031
3	HARIUS CONSULTING ENGINEERS SAC - HARIUS SAC	20601074240
4	TVT QONTRATISTAS EIRL	20611499591

5 **DETALLE DE LOS POSTORES**

En el día y horario señalado en el SEACE , los siguientes postores presentaron sus ofertas a traves del SEACE:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CONSORCIO VIAL LA VICTORIA	12/01/2024	19:58:51

6 Acto seguido, se procede con la verificación de la oferta técnica del mencionado postor, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases y los documentos de admisibilidad.

7 **DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
----	----------------------------------	---

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN GENERAL**

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	CONSORCIO VIAL LA VICTORIA	UNICO

9 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

9.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación de Ofertas Técnicas, según Anexo N° 2 que forma parte de la presente Acta.

9.2 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron descalificadas, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones de su descalificación
1	----	----

10 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	CONSORCIO VIAL LA VICTORIA	UNICO

11 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

11.1 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas Técnicas, según Anexo N° 3 que forma parte de la presente Acta.

12 PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE CADA POSTOR

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO VIAL LA VICTORIA	
FACTORES			PUNTAJES
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	50 puntos	
B	METODOLOGIA PROPUESTA	30 puntos	
C	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	20 puntos	
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			100 puntos
12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		
.....	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		

13 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TECNICA

De acuerdo a la evaluación técnica realizada por los miembros del comité de selección, los siguientes postores acceden a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	CONSORCIO VIAL LA VICTORIA	100 puntos

Asimismo, los siguientes postores no acceden a la etapa de evaluación económica, en vista de que no alcanzaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:

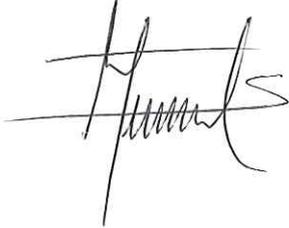
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
----	----------------------------------	-----------------------

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN GENERAL**

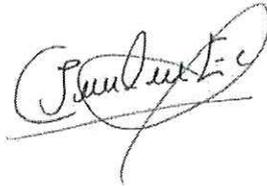
14 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y Evaluación de Ofertas adjuntos que forman parte del Acta.

15



EDWIN E. QUISPE ALFARO



JUAN C. LUCANA ESPINOZA



EDWARD I. ZAPAILLE
CORDOVA

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

ANEXO N° 1

DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	POSTORES	
	CONSORCIO VIAL LA VICTORIA	
a.1) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	CUMPLE	
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría. (Anexo N° 4)	CUMPLE	
a.6) Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5)	CUMPLE	
a.7) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 6)	CUMPLE	
RESULTADO	ADMITIDO	

ANEXO N° 2

CALIFICACION

Luego de culminada la verificación de los documentos de admisibilidad, los miembros del comité de selección verifican si los postores cumplen con los requisitos de calificación, los mismos que se detallan en

REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTORES	
	CONSORCIO VIAL LA VICTORIA	
CAPACIDAD LEGAL		
HABILITACION RNP	CUMPLE	
CAPACIDAD TECNICA PROFESIONAL		
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE	
FORMACION ACADEMICA	CUMPLE	
EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	CUMPLE	
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría similares a los siguientes: elaboración de estudios de preinversión a nivel de Perfil o Fichas Técnicas de Creación. Mejoramiento y/o Ampliación de proyectos de infraestructura vial interurbana, caminos vecinales y/o Trochas Carrozables.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p>	CUMPLE	
RESULTADO	CALIFICADO	

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

ANEXO N° 3

EVALUACION

Luego de la verificación de los requisitos de calificación, los miembros del comité de selección verifica si el postor cumple con los factores de evaluación detallados en las bases.

FACTORES DE EVALUACION TECNICA		POSTORES							
		CONSORCIO VIAL LA VICTORIA							
A.	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>Evaluación: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a a S/ 210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Acreditación: La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago . Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor. M= Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad <table border="0"> <tr> <td>M > = 210,000.00</td> <td>50 puntos</td> </tr> <tr> <td>M > = 175,000.00 y < 210,000.00</td> <td>45 puntos</td> </tr> <tr> <td>M > 140,000.00 y < 175,000.00</td> <td>40 puntos</td> </tr> </table> </p>	M > = 210,000.00	50 puntos	M > = 175,000.00 y < 210,000.00	45 puntos	M > 140,000.00 y < 175,000.00	40 puntos	50	
M > = 210,000.00	50 puntos								
M > = 175,000.00 y < 210,000.00	45 puntos								
M > 140,000.00 y < 175,000.00	40 puntos								
B.	<p>METODOLOGIA PROPUESTA</p> <p>Evaluación: Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría, cuyo contenido mínimo es el siguiente: <ol style="list-style-type: none"> 1. Procedimientos de trabajo. 2. Mecanismos de aseguramiento de control de calidad. 3. Cronograma de elaboración del Estudio de Pre inversión. 4. Funciones de los especialistas. 5. Sistemas de control de los servicios prestados 6. Descripción de actividades. 7. Reconocimiento del área de estudio (evidencias fotográficas). 8. Identificación de facilidades y dificultades para el desarrollo del estudio (acceso, comunicación, clima, salud, seguridad, logística). <p>Acreditación: Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta. <table border="0"> <tr> <td>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta</td> <td>30 puntos</td> </tr> <tr> <td>No desarrolla la metodología que sustente la oferta</td> <td>00 puntos</td> </tr> </table> </p> </p>	Desarrolla la metodología que sustenta la oferta	30 puntos	No desarrolla la metodología que sustente la oferta	00 puntos	30			
Desarrolla la metodología que sustenta la oferta	30 puntos								
No desarrolla la metodología que sustente la oferta	00 puntos								

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA EN GENERAL**

1 NÚMERO DE ACTA

2 **SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En Upahuacho, a los 16 días del mes de enero del año 2024, en la oficina de abastecimiento, a las 10 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución Gerencial N° 078-2023-MDU/GM], encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2023-MDU/CS primera convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FORMULACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE FICHA TECNICA DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL AY-1218: TRAMO EMP. AY-116 (UPAHUACHO) - LLANCAMA - RACCHI - COCHANI - YANAMACHAY (DESV. CALPAMAYO - SICUYA, DISTRITO DE UPAHUACHO - PROVINCIA DE PARINACOCNAS - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, a fin de APERTURAR EL SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.

3 **SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	EDWIN E. QUISPE ALFARO	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA
		Suplente			
Primer Miembro	JUAN C. LUCANA ESPINOZA	Titular	X	Dependencia:	DESARROLLO URBANO RURAL E INFRAESTRUCTURA
		Suplente			
Segundo Miembro	EDWARD I. ZAPAILLE CORDOVA	Titular		Dependencia:	AREA TECNICA UNICIPAL
		Suplente	X		

4 **DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:**

De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día 16 de enero, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:

Nº	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica
1	CONSORCIO VIAL LA VICTORIA	100 puntos

5 **APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:**

Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:

Nº	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial
1	CONSORCIO VIAL LA VICTORIA	70.000.00	100.00%

6 **DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS**

De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas
1	----	----

7 **EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:**

7.1 **DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES DEL VALOR REFERENCIAL**

De conformidad con el artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado, las ofertas rechazadas son las siguientes:

Nº	Nombre o razón social del postor
1	-----

7.2 **PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS**

Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA EN GENERAL**

1	CONSORCIO VIAL LA VICTORIA	100
---	----------------------------	-----

8. RESULTADOS FINALES

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.90	Puntaje Económico (Pei) C2 = 0.10	Puntaje Total C1xPT+C2xPei
1	CONSORCIO VIAL LA VICTORIA	90	10	100
	BONIFICACIONES			
	REMYPE		5%	5
	PUNTAJE TOTAL			105

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

9. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

9.1. DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO

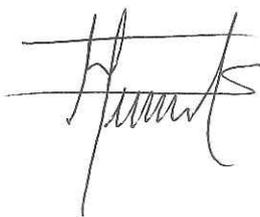
De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor Rererencial	
CONSORCIO VIAL LA VICTORIA	70,000.00	Si	
		No	X

10. ACUERDO ADOPTADO

Los miembros del comité de selección, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 9.1.

11



EDWIN E. QUISPE ALFARO



JUAN C. LUCANA ESPINOZA



EDWARD I. ZAPAILLE CORDOVA

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN